



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 238 - Tel.: 4452640

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

RESISTENCIA, 26 OCT 2023

DICTAMEN N° 468

Ref.: E6-2023-19395-Ae - L.P. N° 160/23 - Objeto: "Adquisición de medicamentos psicofármacos, destinados a abastecer, por un período aproximado de seis (6) meses, a los servicios y dispositivos de Salud Mental, Hospitales y centros de Salud del Primer Nivel de Atención de la Provincia, dependientes del ministerio de Salud Pública, donde reciben asistencia y tratamiento usuarios con problemáticas de Salud Mental.". DEC- 2023-2462-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cincuenta y cinco (55) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 52, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 160/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 8, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 13, 14 y 15, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de de Política Económica y Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3744-F correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

A e-parte 20, obra agregado DEC-2023-2462-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 24, 25 y 26, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 33, obra Acta de Apertura N°29, de fecha 11/09/2023, con constancia de haber recibido seis (6) sobres.

A e-parte 34, obra cuadro comparativo de las ofertas.

A e-parte 37, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 43, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 47, obra Acta de Pre-adjudicación N°170 de fecha 06/10/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja: Oferta N°1 de la firma Feraval SA, CUIT 33-71119257-9, los renglones Nros. 2 (en 17.600 unidades), 3, 4, 7, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 28, 29, 30 y 31, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos catorce millones trescientos mil ciento noventa y seis (\$ 214.300.196). Oferta N°2 de la firma Veloxem SRL, CUIT 30-71702520-9, el renglón N° 6, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doce millones seiscientos veinticinco mil doscientos (\$ 12.625.200). Oferta N°3 de la firma Royal Farma SA, CUIT 30-70858423-8, los renglones Nros. 14, 23, 25, 26, 27, 32 y 34, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por

un monto de pesos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil veintiséis (\$ 49.495.026). Oferta N°4 de la firma Piloña SA, CUIT 30-70978598-9, los renglones Nros. 9 y 10, por ser único oferente; el renglón N° 19, por menor precio; el renglón N° 33, por único oferente admisible; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte (\$ 99.454.720). Oferta N°6 de la firma Japharma SAS, CUIT 30-71713483-0, el renglón N° 2 (en 400 unidades), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dos millones cuatrocientos treinta y dos mil (\$ 2.432.000). El monto total pre-adjudicado asciende a la suma de pesos trescientos setenta y ocho millones trescientos siete mil ciento cuarenta y dos (\$ 378.307.142).

A e-parte 52, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública N° 160/23.

A e-parte 54, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las actuaciones, respecto de los pre-adjudicatarios, se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Anexo II Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas y de Cláusulas Particulares para la Adquisición de Productos Médicos.

Por lo expuesto, atendiendo lo sugerido, deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 F° 557 T° AI
M. FEDERAL T° 88 - F° 793
D.N.I. 30.092.812